



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



# 1. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

Órgano Responsable	Nombre del proyecto	Monto
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	Conducción de políticas para el combate a la corrupción en el estado.	
	a) Gasto institucional	<b>\$ 20,423,580.53</b>
	b) Proyecto de inversión	<b>\$ 4,071,794.21</b>
	Total	<b>\$24,495,374.74</b>

## 2. Desglose por Capítulo del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

### GASTO INSTITUCIONAL

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,720,744.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$661,078.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,476,703.57
3000	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$7,834,271.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$730,782.21
<b>Total:</b>		<b>\$ 20,423,580.53</b>

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2022 fue de \$ 17,606,031.44, (Diecisiete millones seiscientos seis Mil treinta y un Pesos 44/100 M.N.) el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2023 asciende a **\$20,423,580.53**, (Veinte Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Ochenta Pesos 53/100 M.N.) haciendo una diferencia de \$ 2,817,549.09, (Dos Millones Ochocientos Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.) por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos que se desglosan de la siguiente manera:



### 3. Capítulo 1000

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 3,233,219.40
13201	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$ 64,698.19
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 646,981.90
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	\$ 1,257,357.64
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES (ACCSE)	\$ 2,322,061.84
14103	APORTACIONES AL IMSS	\$ 317,558.64
14401	CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA	\$ 19,895.22
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$ 648,672.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$ 55,100.00
17103	INCENTIVO AL PERSONAL	\$ 155,200.00
<b>Total:</b>		<b>\$8,720,744.83</b>

Por la Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto, la Dirección de Estructuras Orgánicas, dependiente de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, por el momento no han autorizado ampliación de plazas para ser consideradas en el anteproyecto de egresos 2023.

## 4. Capítulo 2000

Partida	Concepto	Importe
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$111,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$92,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$107,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$59,000.00
22111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$219,500.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$23,600.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,204.75
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$9,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$30,978.07
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,795.25
<b>Total:</b>		<b>\$661,078.07</b>

## 5. Capítulo 3000

Partida	Concepto	Importe
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$70,200.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$18,000.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	\$20,400.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	\$632,123.09
32511	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$23,467.98
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	\$387,908.76
33603	IMPRESIONES OFICIALES	\$66,999.98
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$180,000.00
36102	PUBLICACIONES OFICIALES	\$105,000.00
37111	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$10,000.00
37511	VIÁTICOS NACIONALES	\$15,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$36,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$632,678.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$13,000.00
39203	OTRAS CONTRIBUCIONES	\$10,059.94
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$167,665.82
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$70,200.00
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$18,000.00
<b>Total:</b>		<b>\$2,476,703.57</b>

1. Se desarrollarán las siguientes 13 acciones para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) durante el año 2023, quedando plasmada de la siguiente manera:

### Acciones 2023

<b>1. Acción</b>	Primera mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha:</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede:</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>2. Acción</b>	Segunda mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería y, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>3. Acción</b>	Tercera mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional	



Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.

<b>4. Acción</b>	Cuarta mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>5. Acción</b>	Quinta mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería y, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>6. Acción</b>	Sexta mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	



<b>7. Acción</b>	Séptima mesa de trabajo de la PI-PEA (Borrador de estrategias y líneas de acción, que incluya indicadores, mecanismos de seguimiento y recursos)	
<b>Fecha</b>	Febrero del 2023	<b>Invitados:</b> 10 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>8. Acción</b>	Informe de actividades y Toma de Protesta del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción	
<b>Fecha</b>	Marzo 2023	<b>Invitados:</b> 60 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento.	
<b>Justificación:</b>	El 8 de marzo del 2023 concluye el periodo del actual Consejero Presidente del Comité Coordinador, presentando el informe de actividades realizadas durante el periodo y se realizará la toma de protesta de la nueva presidencia	

<b>9. Acción</b>	Primer Taller para la transversalización y profesionalización permanente de la perspectiva de género e interculturalidad en la implementación y evaluación de la política.	
<b>Fecha</b>	abril del 2023	<b>Invitados:</b> 30 personas
<b>Sede</b>	Tuxtla Gutiérrez	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento y viáticos	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>10. Acción</b>	Segundo Taller para la transversalización y profesionalización permanente de la perspectiva de género e interculturalidad en la implementación y evaluación de la política.	
<b>Fecha</b>	Mayo del 2023	<b>Invitados:</b> 30 personas
<b>Sede</b>	San Cristóbal de Las Casas	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería y, lonas, banners, renta de espacio para evento, viáticos.	
<b>Justificación:</b>		

Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, *la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción* del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.

<b>11. Acción</b>	Taller para la transversalización y profesionalización permanente de la perspectiva de género e interculturalidad en la implementación y evaluación de la política.	
<b>Fecha</b>	Junio del 2023	<b>Invitados:</b> 30 personas
<b>Sede</b>	Tapachula	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento y viáticos.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>12. Acción</b>	Presentación de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	
<b>Fecha</b>	Julio del 2023	<b>Invitados:</b> 30 personas
<b>Sede</b>	Tapachula	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners, renta de espacio para evento y viáticos.	
<b>Justificación:</b>	Una vez concluida la Política Estatal Anticorrupción, <i>la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción</i> del Sistema Nacional Anticorrupción, menciona que la implementación de las PEA's deberá llevarse a cabo por medio de un proceso participativo para la construcción de consensos, que permitan aterrizar a través de acciones, proyectos y compromisos concretos las distintas prioridades determinadas en la Política Estatal Anticorrupción.	

<b>13. Acción</b>	Día Internacional de la Corrupción	
<b>Fecha</b>	Diciembre 2023	<b>Invitados:</b> 50 personas
<b>Sede</b>	Tapachula	
<b>Principales requerimientos:</b>	Equipo de sonido audio y video; coffe break salado, papelería, lonas, banners.	
<b>Justificación:</b>	<p>La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 9 de diciembre de cada año como el Día Internacional contra la Corrupción</p> <p>La finalidad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y efectivamente la corrupción.</li> <li>▪ Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.</li> </ul>	

## 5. Insumos solicitados por el Consejo de Participación Ciudadana

Partida	Concepto	Importe
33113	SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN (HONORARIOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	\$6,333,600.00
33111	ASESOR JURIDICO	\$417,600.00
33602	ASISTENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	\$278,400.00
33113	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$556,800.00
37111	PASAJES NACIONALES AÉREOS.	\$30,420.00
37511	VIÁTICOS NACIONALES.	\$20,965.40
51106	MOBILIARIO MENOR	85,987.45
51501	BIENES INFORMATICOS	\$110,499.00
<b>Total:</b>		<b>\$7,834,271.85</b>

- Mediante Oficio No. CPC/P/088/2022, de fecha 24 de octubre del presente año, signado por el Mtro. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dió respuesta al oficio No. SESAECH/ST/0674/2022 enviado por la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se solicitó dar a conocer los insumos requeridos por el Consejo de Participación Ciudadana para la integración del anteproyecto 2023; solicitando así, un asesor jurídico, un asistente con funciones administrativas y dos auxiliares administrativos, que equivale a una ampliación de recursos por la cantidad de **\$1,252,800.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**.
- Cabe aclarar que el primero de enero del 2022, entro en vigor el régimen simplificado de confianza del servicio de administración tributaria, optando por este régimen el consejero presidente, 03 consejeros y 04 auxiliares

administrativos, pasado la retención del 10% del impuesto sobre la renta al 1.25% de retención de dicho Impuesto, quedando los pagos de la siguiente manera.


INTEGRANTES DEL CPC	IMPORTE	IVA	SUB TOTAL	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO	NETO A RECIBIR
CONSEJERO PRESIDENTE (1)	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00	\$937.50	\$7,999.95	\$78,062.55
CONSEJERO (3)	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00	\$875.00	\$7,466.62	\$72,858.38
CONSEJERO (1)	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00	\$7,000.00	\$7,466.62	\$66,733.38
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (4)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$250.00	\$2,133.32	\$20,816.68
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (1)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$2,000.00	\$2,133.32	\$19,066.68

PERSONAL DE APOYO SOLICITADO POR EL CPC	IMPORTE	IVA	SUB TOTAL	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO	NETO A RECIBIR
ASESOR JURIDICO (1)	\$30,000.00	\$4,800.00	\$34,800.00	\$3,000.00	\$3,199.98	\$28,600.02
ASISTENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS (1)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$2,000.00	\$2,133.32	\$19,066.68
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (2)	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00	\$2,000.00	\$2,133.32	\$19,066.68

## 6. Capítulo 5000

Partida	Concepto	Importe
51501	BIENES INFORMATICOS	\$296,111.21
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	\$383,921.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$50,750.00
<b>Total:</b>		<b>\$730,782.21</b>


1. Debido a que no se cuenta con equipos de cómputo suficientes para satisfacer las necesidades de infraestructura tecnológica para todos los órganos administrativos, se hace necesaria la adquisición de 14 equipos de cómputo para los auxiliares administrativos de distintos órganos administrativos.
2. Asimismo, se requiere de un equipo de video proyección que será utilizado para los diferentes eventos como conversatorios, talleres, capacitaciones, entre otros, que se realizan fuera de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.
3. Adquisición de licencias de software antivirus por 1 año, para mantener la protección contra todo tipo de virus, malware, spyware, troyanos, gusanos, entre otros.
4. Licencia por 1 año del software de ofimática que serán utilizadas para la elaboración de documentos oficiales (oficios, memorándums, tarjetas informativas, circulares, minutas, acuerdos, presentaciones, hojas cálculo,



gráficas, entre otros), de todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana.

5. Se requiere renovar la licencia por 1 año de la aplicación para realizar video conferencias para la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital que será utilizada para las reuniones y sesiones a través de medios digitales de todas las Áreas de la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana, con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como con los diferentes Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, empresas, sociedades o asociaciones.
6. Con el propósito de difundir las estrategias, objetivos, acciones y las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción se requiere renovar y adquirir las licencias de software por 1 año que serán utilizadas para el diseño de imágenes, carteles, flyers, trípticos, iconos, aplicaciones gráficas, banners, edición fotografías, montajes, collages, retoque de fotografías, imagen institucional, de eventos; así como para la edición, diseño y distribución de videos de las reuniones, imagen institucional, eventos, entre otros de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
7. Se requiere de la renovación de las licencias por 1 año de las herramientas que serán utilizadas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que estará conformado por los sistemas: Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, Sistema de Información y





Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, Sistema de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y Sistema de Información Pública de Contrataciones.

8. Para garantizar el derecho a la población sobre el acceso a la información y realizar actividades encaminadas a la promoción de este, así como la atención expedita por parte de los servidores públicos ante las solicitudes realizadas, acceso a la información gratuita, participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en las políticas públicas y protección de quienes revelen prácticas ilegales y de corrupción de los servidores públicos, para que de esta forma se recupere la credibilidad ciudadana en sus autoridades, se requiere renovar las licencias de software por 1 año que permita simplificar, facilitar, optimizar y agilizar las actividades de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas. De igual manera, para la creación y diseño de tableros de control (dashboard), de los diferentes programas y políticas públicas.
  
9. Asimismo, para mantener en óptimas condiciones de operación, contar con un módulo de monitoreo de las diferentes aplicaciones que conformarán el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, y los distintos sistemas implementados para la realización de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se requiere de la adquisición de licencias de software.



## 7. Desglose por Capítulo del Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas

### PROYECTO DE INVERSIÓN

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,037,736.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,249.78
3000	SERVICIOS GENERALES	\$126,339.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,830,468.02
<b>Total:</b>		<b>\$4,071,794.21</b>

Con fecha 18 de agosto del 2022 el subcomité de Honestidad y Función Pública validó el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2023 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el subcomité para el ejercicio 2021 y ejercicio 2022, pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asignó financiamiento para este proyecto.

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su Art. 47, dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

1. Para la implementación del Sistema Electrónico Estatal es necesario contar con una infraestructura tecnológica robusta, con alta disponibilidad y redundancia de cada uno de los elementos que la conformen, que proporcione los servicios de manera segura y confiable y que cuente con una administración y estructura flexible, esto permitirá que el Sistema Electrónico Estatal se encuentre operando las 24 horas, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año (24x7x365), permitiendo que la información se encuentre disponible para los entes públicos estatales y nacionales orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción y todos los ciudadanos que así lo requieran.
2. Es importante señalar, que una vez adquirida la infraestructura tecnológica que conformarán los tres módulos del Sistema Electrónico Estatal, quedarán bajo resguardo de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, mismos que serán instalados en las ubicaciones geográficamente diferentes que sean aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Lo anterior, por considerarse que existirá información alojada en los servidores, que será considerada como privada, a la que solo tendrán acceso las instancias que sean autorizadas.
3. Asimismo, es importante subrayar que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción emitió la recomendación no vinculante a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para la implementación de medidas al fortalecimiento institucional para la reducción de faltas administrativas y medidas para el combate a la corrupción.